



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET. 1981

Expte. N° 546/81

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Ejecutivo de las "Primeras Jornadas Interhospitalarias de Salud Materno Infantil", a realizarse en la ciudad de / Buenos Aires entre el 14 y 17 de Diciembre del año en curso, en el sentido de que la Universidad auspicie tal acontecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de estas Jornadas es unificar experiencias y criterios de atención materno-infantil, coordinar la asistencia de la población, integrar las distintas áreas asistenciales, utilizar racionalmente los recursos y difundir los nuevos conocimientos médicos en la materia;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se acceda / al referido pedido, atento a la importancia de las aludidas Jornadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Casa a las PRIMERAS JORNADAS INTERHOSPITALARIAS DE SALUD MATERNO INFANTIL, que tendrán lugar en la ciudad / de Buenos Aires desde el 14 al 17 de Diciembre del corriente año, organizadas por el Departamento Materno Infantil del Hospital de Agudos "Parmenio Piñero".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valente
Prof. MARIA EUGENIA VALENTE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 417-81